Amaga, enero 16 de 2025

Señores
Alcaldía
Amagá Antioquia

Atención: Sra. secretaria de Educación
Dra. María Salomé Rojas Quintero

Respetados, Cordial saludo

Nos permitimos presentar propuesta, que esperamos sea tenida en cuenta para participar del contrato de Tiquetes Estudiantiles para el año 2025.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR PASAJE	IMPRESIÓN	AIU	TOTAL UNITARIO	TOTAL
Tiquete Amagá – Medellin o Tiquete Medellín - Amagá	2.686	$ 11.000	$ 140	$ 1.890	$ 13.030	$ 34.998.580
Tiquete Amagá – Caldas o Tiquete Caldas - Amagá	1.565	$ 8.050	$ 140	$ 1.390	$ 9.580	$ 14.992.700

Agradecemos la voluntad de la Alcaldía, para brindar esta valiosa oportunidad a los estudiantes, a nuestra empresa y Asociados y esperamos poder ser participes de este importante contrato

Atento saludo

Mònica Vélez R
Gerente

Coomutran
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA

EXTRACTO ACTA REUNIÒN CONSEJO DE ADMINISTRACION

FECHA: 10 de febrero de 2025

ASUNTO: REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INICIO: 8:15 am

FINALIZACIÓN: 9:45 am.

LUGAR: OFICINA COOMUTRAN AMAGÁ

ASISTENTES: SERGIO ANDRES ALVAREZ VELASQUEZ.
Presidente del Consejo de Administración

JUAN PABLO ACOSTA ALVAREZ
Secretario Consejo de Administración

ALEYDA RENDON RODRIGUEZ (consejera)

ROSAURA MONTOYA (consejera)

ANTONIO OSSA ANGEL (consejero)

MONICA VELEZ RESTREPO (Gerente)

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de Quorum
2. Contratación con la Alcaldía de Amaga, Tiquetes estudiantiles
3.
4.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se saluda de manera cordial y damos la bienvenida los presentes agradeciendo a todos por la asistencia, se verifica el Quorum.

2. CONTRATACION CON LA ALCALDIA DE AMAGA TIQUETES ESTUDIANTILES:

Toma la palabra la Sra. Gerente, Mónica Vélez, para exponer que la Alcaldía de Amaga, nos solicitó cotización para el contrato de tiquetes estudiantiles para las Rutas Amagá – Medellin y Amaga – Caldas y hemos recibido el visto bueno a dicha cotización y solicitud de entregar documentación para dicho contrato, por lo cual se solicita autorización, para que la Gerente y representante legal, licite y firme este proceso. Que inicialmente se cotizo por un monto de $49.991.280 y que podría darse ampliación o realizar nuevos contratos, por cifras similares o mayores

Comutran
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA

Amaga, enero 16 de 2025

Señores
Alcaldía
Amagá Antioquia

Atención: Sra. secretaria de Educación
Dra. María Salomé Rojas Quintero

Respetados, Cordial saludo

Nos permitimos presentar propuesta, que esperamos sea tenida en cuenta para participar del contrato de Tiquetes Estudiantiles para el año 2025.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR PASAJE	IMPRESIÓN	SIU	TOTAL UNITARIO	TOTAL
Tiquete Amagá – Medellín o Tiquete Medellín - Amagá	2.686	$ 11.000	$ 140	$ 1.890	$ 13.030	$ 34.998.580
Tiquete Amagá – Caldas o Tiquete Caldas - Amagá	1.565	$ 8.050	$ 140	$ 1.390	$ 9.580	$ 14.992.700

Agradecemos la voluntad de la Alcaldía, para brindar esta valiosa oportunidad a los estudiantes, a nuestra empresa y Asociados y esperamos poder ser partícipes de este importante contrato

Atento saludo

Que la gerencia sugiere que, al momento de realizarse el contrato, los tiquetes se reciban para cruce con Cuentas x cobrar a asociados, inmediatamente la alcaldía realice el pago.

Se pone en consideración dar atribuciones para Licitar, contratar y realizar todos los tramites y procesos necesarios con la Alcaldía de Amaga a la Gerente y Representante Legal, Mónica María Vélez Restrepo, con cedula de Ciudadanía 43.487.348 y es aprobado por unanimidad

Y se pone en consideración que los tiquetes de transporte estudiantil serán cruzados con las CXC a asociados, en el momento que la alcaldía realice los pagos.

Para constancia firman:

Sergio Alvarez Velasquez.

SERGIO ANDRES ALVAREZ VELASQUEZ
Presidente Consejo de Administración
C.C.8031426

JUAN PABLO ACOSTA
secretario Consejo de Administración
C.C. 1037604650

Yo Mónica María Vélez Restrepo, con cedula de Ciudadanía 43.487.348 de Bolívar (Ant), Representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Transporte de Antioquia – COOMUTRAN, con Nit 890910348-1

CERTIFICO

Que este extracto es fiel copia tomada del Acta del consejo de administración del 10 de febrero de 2025 y que la original reposa en las instalaciones de la cooperativa y se encuentra firmada en original por el presidente y secretario del Consejo de Administración

Para Constancia se firma en Amaga, a los 10 días del mes de febrero de 2025

MONICA MARIA VELEZ RESTREPO
Gerente – Representante Legal
C.C.43487348

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.487.348**

VELEZ RESTREPO

APELLIDOS

MONICA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1968**

BOLIVAR
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-SEP-1986 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-8868505-00251984-F-0043487348-20100824 0023550440A 1 25340329

ACTA REUNIÒN N° 018

CONSEJO DE ADMINISTRACION

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2024

ASUNTO: REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INICIO: 09:10 A.M

FINALIZACIÓN: 09:30 A.M.

LUGAR: MUNICIPIO DE AMAGA OFICINA COOMUTRAN AMAGÁ, Calle 49 # 50 -48

CONVOCATORIA: REALIZADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2024 A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEFONICOS, Y GRUPO DE WHATSAAP, POR LS SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ASISTENTES: SERGIO ANDRES ALVAREZ VELÁSQUEZ (Presidente Consejo de Administración)

ALEYDA RENDON RODRIGUEZ (Consejera)

ROSAURA MONTOYA AGUDELO (Consejera)

ANTONIO JOSÉ OSSA ANGEL (Consejero) (10:35 am)

LUIS ALFONSO SANCHEZ JARAMILLO (Consejero)

JULIET ALEJANDRA MEJÌA RENDÒN (Auxiliar Administrativa)

INVITADA: MONICA MARIA VELEZ RESTREPO

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento nueva gerente
2. Aceptación del Cargo

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **NOMBRAMIENTO NUEVA GERENTE.** El señor Sergio Álvarez saluda cordialmente a los asistentes e indica el paso a seguir:

Con respecto a la renuncia del gerente, los consejeros de la Cooperativa en representación del Presidente del Consejo, público la vacante para el cargo de Gerencia, del cual se recibieron 3 hojas de vida, las cuales fueron revisadas, tomándose la decisión por unanimidad de que la nueva gerente de la Cooperativa Multiactiva de Transportes de Antioquia es la señora MONICA MARIA VELEZ RESTREPO, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.487.348 de Cuidad Bolívar, quien tomara el cargo a partir del día 04 de marzo de 2024. En el momento se dan las indicaciones pertinentes en el área de Talento Humano para realizar los trámites respectivos.

2. **ACEPTACIÓN DEL CARGO.** La señora VELEZ RESTREPO, acepta el cargo

NOTA: "El texto del acta se aprobó por unanimidad".

No siendo más el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 09:30 am

Para constancia firman:

Sergio Alvarez Velásquez.

SERGIO ANDRES ALVAREZ V.
Presidente Consejo de Administración

JULIET ALEJANDRA MEJÍA R.
Auxiliar Administrativa
Secretaria de la Reunión

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE ANTIOQUIA

SIGLA COOMUTRAN | NIT No. 890910348-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [] DXPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 6 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 12

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO AMAGA | DIRECCIÓN CALLE 51 NRO 51-28

TELÉFONOS 3206737076 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Transporte intermunicipal de pasajeros	2
3 Transporte Municipal de pasajeros	4
5 Transporte especial de pasajeros	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Amaga	x		604 8470126	04-03-2019	79.558.600
Municipio de Amaga	x		604 8470126	08-07-20219	70.000.000
Escuela Normal superior de Amaga	x		604 8472017	31-12-2024	5.800.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO VELEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RESTREPO | NOMBRES MONICA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO 43487348 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 15.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 03-03-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/03/2025 - 2:06:23 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027811299 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWcjTxapldabdKOk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÌA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA
Sigla:	COOMUTRAN
Nit:	890910348-1
Domicilio principal:	AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-001264-24
Fecha inscripción:	01 de Abril de 1997
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	15 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 49 50 48
Municipio:	AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	coomutrancooperativa@gmail.com gerenciacoomutran@gmail.com tesoreriacoomutran@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6048472801
Teléfono comercial 2:	3128753744
Teléfono comercial 3:	3206737076
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 49 50 48
Municipio:	AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	coomutrancooperativa@gmail.com gerenciacoomutran@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6048472801
Teléfono para notificación 2:	3128753744
Teléfono para notificación 3:	3206737076

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1.Crear, organizar y poner en funcionamiento el servicio público de transporte de pasajeros, de acuerdo con las normas legales vigentes, así como prestan Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos automotores a los asociados y al público en general.

2.Desarrollar las actividades de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios para sus asociados y terceros, y que tengan relación con la actividad del transporte. Para tal efecto la cooperativa podrá crear los establecimiento comerciales que requiere, especialmente: almacenes, repuestos y ventas de insumo, distribuidoras de combustible, aceites, lubricantes, etc.

3.Adelantar programas de seguridad social, recreación y bienestar en general para sus asociados y familiares, así como para la comunidad.

4.DEsarrollar actividades de educación y solidaridad cooperativa, dentro de los marcos fijados por la ley.

5.Organizar de manera directa o en convenio con entidades especializadas los servicios de previsión y seguridad social, seguros, recreación, previsión exequial y demás, necesarios para las condiciones de vida de los asociados, empleados y trabajadores de la cooperativa y familia de los asociados.

PARAGRAFO: Para el Cumplimiento de las anteriores actividades la cooperativa tendrá las siguientes secciones: transporte, consumo, distribución de insumos y de servicios especiales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones del Consejo de Administración, está:

-Auotorizar al Gerente para contraer obligaciones en cuantia superior a dos (2) salarios minimos Legales mensuales Vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $ 17.933 MILES DE PESOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas.

7.Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial de la Cooperativa.

8.Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios y extraordinarios, de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorgue por parte del Consejo de Administración.

9.Contratar a los trabajadores para los diversos cargos dentro de la cooperativa, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminado los contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes.

10.Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponde como máximo director ejecutivo de la cooperativa, y las que expresamente le determinen los reglamentos.

11.Rendir periódicamente al consejo de administración informes relativos al funcionamiento de la cooperativa.

12.Responsabilizarse del envio oportuno de la información que ordenes la ley, tanto a la Camara de comercio, supertransporte o supersolidaria y demás entidades oficiales.

13.Rendir informes a la Asamblea y Consejo de Administración.

14.Las demás que le asigne al Consejo de Administración.

PARAGRAFO: Las funciones del Gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades de la cooperativa, las desempeñará por si o por delegación en los funcionarios y demás empleados de la entidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.018 del 26 de febrero de 2024, del Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de

Recibo No.: 0027811299 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWcjTxapldabdKOk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORA FISCAL SUPLENTE	SANDRA MILENA GOMEZ VALENCIA	C.C. 43.266.333 TP. No. 159001-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.1 del 04 de octubre de 2000, de la ASAMBLEA GENERAL.

Acta No.1 del 14 de enero de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Entidad el 05 de febrero de 2014, en el libro 3, bajo el Nro.51, mediante el cual entre otras reformas, la sociedad cambia su razón social, denominandose:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA
Con la Sigla COOMUTRAN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0027811299 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWcjTxapldabdKOk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003971654

(415)7707212489984(8020) 000014100397165 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 3 4 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOMUTRAN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Amagá 0 3 0

41. Dirección principal
CR 51 49 22

42. Correo electrónico coomutrancooperativa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 4 7 2 8 0 1	6 0 4 8 4 7 4 0 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 9 6 0 3 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 03 / 16 : 52: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ RESTREPO MONICA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003971654

(415)7707212489984(8020) 000014100397165 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 3 4 8	1	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	5	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	5 0	1
73. Fecha	1 9 7 5 0 2 1 7	2 0 1 4 0 1 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 0 1	2 0 1 4 0 2 0 5
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 1 2 6 4 2 4	2 1 0 0 1 2 6 4 2 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 5 0 2 1 7	1 9 7 5 0 2 1 7
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Transporte — 2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003971654

(415)7707212489984(8020) 000014100397165 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 3 4 8	1	Impuestos de Medellin	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 4 8 7 3 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELEZ	RESTREPO	MONICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003971654

(415)7707212489984(8020) 000014100397165 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 3 4 8	1	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 9 8 4 7 7 1 2 4	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: OSSA	116. Segundo apellido: ANGEL	117. Primer nombre: ANTONIO	118. Otros nombres: JOSE			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 3 1 4	123. Fecha de retiro			
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 9 8 4 7 9 2 0 2	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: CARDENAS	116. Segundo apellido: MARIN	117. Primer nombre: HECTOR	118. Otros nombres: DARIO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 9 2 9	123. Fecha de retiro			
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 5 4 5 8 9 8 8	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: VELASQUEZ	116. Segundo apellido: MARTINEZ	117. Primer nombre: ANDRES	118. Otros nombres: FELIPE			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 3 1 4	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 3 3 6 5 6 0 5	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: AGUDELO	116. Segundo apellido: AGUDELO	117. Primer nombre: EVERARDO	118. Otros nombres: ANTONIO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 3 1 4	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 3 3 6 6 5 1 7	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: CUARTAS	116. Segundo apellido: MURIEL	117. Primer nombre: MARIO	118. Otros nombres: DE JESUS			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 1 0 3 1 4	123. Fecha de retiro			

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003971654

(415)7707212489984(8020) 00001410 [illegible]7165 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 3 4 8	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 8 6 0 1 1 5 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASQUEZ	GONZALEZ	JHON	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 4 3 5 4 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HENAO	MARULANDA	ANA	DELFA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 7 0 7 3 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRAJALES	CORRALES	MARIA	OMAIRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 7 4 0 9 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RENDON	RODRIGUEZ	ALEYDA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 4 7 7 4 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	CANO	ALVARO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003971654

(415)7707212489984(8020) 000014100397165 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 0 3 4 8	1	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 7 1 3 4 7 8		8 8 5 6 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARDONA	GOMEZ	ALEXANDRA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 7 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 6 6 3 3 3		1 5 9 0 0 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GOMEZ	VALENCIA	SANDRA	MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 7 0 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Amagá, 19 de noviembre de 2021. 1

S.E.D.C.T 100-01-02-

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ

CERTIFICA QUE:

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE ANTIQOUIA - COOMUTRAN, identificada con número de NIT. 890.910.348-1, suscribió con el Municipio de Amagá, a través de la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Turismo los siguientes contratos de prestación de servicios:

TIPO DE CONTRATO	OBJETO	AÑO	VALOR
900.01.01.114	ANUAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES CON LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA – COOMUTRAN PARA FORTALECER EL PROGRAMA "SUBSIDIOS DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERDITARIAS" CON EL FIN DE FACILITAR LA ACCESIBILIDAD Y LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS INGRESOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ.	2017	$44.000.000
900.01.01.112	ANUAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES CON LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA – COOMUTRAN PARA FORTALECER EL PROGRAMA "SUBSIDIOS DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERDITARIAS" CON EL FIN DE FACILITAR LA ACCESIBILIDAD Y LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS INGRESOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ.	2018	$66.000.000
900.01.01.118	ANUAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES CON LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE ANTIOQUIA – COOMUTRAN PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE "SUBSIDIOS DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTESEN TÉCNICAS, TECNOLOGÍAS Y UNIVERSITARIAS" CON EL FIN DE FACILITAR LA ACCESIBILIDAD Y LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS INGRESOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ.	2019	$70.000.000

Se expide a solicitud de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE ANTIOQUIA- COOMUTRAN.

BRIGITTE ROMARY RESTREPO GARRO
Secretario de Educación, Deporte, Cultura y Turismo

Proyectó: ANGELA MARIA ALVAREZ BETANCUR
Revisó: BRIGITTE ROMARY RESTREPO GARRO
Aprobó: BRIGITTE ROMARY RESTREPO GARRO

SGSA-400-02-01-132

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE ANTIOQUIA "COOMUTRAN"**, con NIT: 890.910.732-1, Antioquia, ha tenido relación contractual con el Municipio de Amagá, Antioquia, tal como se detalla a continuación:

FECHA	OBJETO	DURACIÓN	VALOR
11/07/2012	Transporte de funcionarios de la Administración Municipal y de distintos grupos organizados de la comunidad del municipio de Amagá, Antioquia	4 meses	15.300.000,oo
04/08/2014	Fortalecer el programa "subsidios de transporte para estudiantes en técnicas, tecnológicas y universitarias a los estudiantes de escasos ingresos económicos del municipio de Amagá, Antioquia	4 meses	50.000.000,oo
17/03/2016	Fortalecer el programa "subsidios de transporte para estudiantes en técnicas, tecnológicas y universitarias a los estudiantes de escasos ingresos económicos del municipio de Amagá, Antioquia	9 meses	94.615.055,oo
12/12/2016	Transporte escolar para estudiantes con vulnerabilidad de la vereda Piedecuesta a la Clarita y Viceversa, para acceder a programas educativos en Ciudad Don Bosco	18 días	5.000.000,oo
29/03/2017	Apoyo a la gestión de tipo logístico en transporte para las diferentes necesidades de la Administración Municipal	9 meses	20.656.000,oo
27/03/2017	Fortalecer el programa "subsidios de transporte para estudiantes en	9 meses	57.894.800,oo

	técnicas, tecnológicas y universitarias a los estudiantes de escasos ingresos económicos del municipio de Amagá, Antioquia		
15/12/2017	Prestación de servicios de Transporte para eventos culturales	2 días	2.118.000,oo
26/01/2018	Fortalecer el programa "subsidios de transporte para estudiantes en técnicas, tecnológicas y universitarias a los estudiantes de escasos ingresos económicos del municipio de Amagá, Antioquia	11 meses	50.416.200,oo
16/11/2018	Servicio de transporte para 34 pacientes con diabetes para asistir a jornada de no más ciegos...	45 días	8.740.000,oo
04/03/2019	Fortalecer el programa "subsidios de transporte para estudiantes en técnicas, tecnológicas y universitarias a los estudiantes de escasos ingresos económicos del municipio de Amagá, Antioquia	9 meses	$79.558.600,oo

Adjunto copia de los contratos relacionados

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

JUAN FERNANDO CHAVERRA PALACIOS
Secretario

E/: Gloria P.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264358177

PIB
18:57:53

Bogotá DC, 13 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA MARIA VELEZ RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43487348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264358254

PIB
18:58:33

Bogotá DC, 13 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA LTDA identificado(a) con NIT número 8909103481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de febrero de 2025, a las 14:58:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43487348
Código de Verificación	43487348250210145809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de febrero de 2025, a las 13:09:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909103481
Código de Verificación	8909103481250210130912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:27 AM horas del 10/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43487348**

Apellidos y Nombres: **VELEZ RESTREPO MONICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2025 01:02:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43487348 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110153406** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43487348 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2025 03:01 PM

Código Verificación: **4PDGJLU6CB**

Válida hasta: **11/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:45 horas del 10/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43487348,** Apellidos y Nombres **VELEZ RESTREPO MONICA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOMUTRAN**, con NIT **890910348-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Amaga, 10 de febrero de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA.
890.910.348-1

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

ALEXANDRA CARDONA GOMEZ

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 88563

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.487.348**

VELEZ RESTREPO

APELLIDOS

MONICA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1968**

BOLIVAR
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-SEP-1986 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-8868505-00251984-F-0043487348-20100824 0023550440A 1 25340329


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
43.713.478
CARDONA GOMEZ
ALEXANDRA


FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1976
CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-ENE-1995 CARMEN DE VIBORAL
INDICE DERECHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EB74734E8F5B4F4B4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA CARDONA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43713478 de EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 88563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



88563-T

ALEXANDRA
CARDONA GOMEZ
C.C. 43713478
RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/09/02
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

PRESIDENTE

ELOA INES SANCHEZ CORTES

97919

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

006544

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

Formato - Compromiso Anticorrupción

Amaga, febrero 10 de 2025

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia:

Respetados señores:

Yo, Mónica María Vélez Restrepo, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de La Cooperativa Multiactiva de transporte de Antioquia – Coomutran-, manifiesto en mi nombre y en nombre de la Cooperativa Multiactiva de transporte de Antioquia que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. **No estamos en causal de inhabilidad** alguna para celebrar el contrato objeto del Instrumento de Agregación de Demanda en referencia.

3. Nos comprometemos a **NO OFRECER** y **NO DAR** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en el Instrumento de Agregación de Demanda en referencia.

5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre el Instrumento de Agregación de Demanda en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizarán de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en los Términos de Condiciones.

8. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Instrumento de Agregación de Demanda, ni en su ejecución.

9. Igualmente se acepta que durante la verificación de los ofrecimientos y el registro a través del aplicativo web prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

10. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proveedores, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar las actuaciones.

11. Así mismo, interesado y/o proveedor (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:

 11.1 Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda (No es necesario adjuntarlo con este formato).

 11.2 No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte vinculado al Instrumento de Agregación de Demanda a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda (incluida prórroga en caso de llegarse a dar).

 11.3 No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda.

12. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

Firma representante legal del Proponente

Nombre/Razón Social:	Cooperativa multiactiva de transporte de Antioquia
Representante Legal:	Mónica María Vélez Restrepo
Documento de Identidad:	43487348
NIT:	890910348
Dirección física y Ciudad:	Calle 51 nro. 51 28 Amaga - Antioquia
Correo Principal:	gerenciacoomutran@gmail.com
Teléfono:	3217668820

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Amagá, 25 febrero de 2025 SH-500.03-01-160

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA

C E R T I F I C A

Que la empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE ANTIOQUIA LTDA**, identificada con NIT **No. 890910348** y su representante legal **MONICA MARIA VELEZ RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 43487348** a la fecha se encuentra en PAZ Y SALVO por concepto de impuesto predial hasta el día **31 de diciembre** de 2024 y con acuerdo de pago vigente por el año 2025 donde se realiza un pago inicial y el faltante pactado a 12 cuotas iguales estando al día en el momento con el **MUNICIPIO DE AMAGÁ.**

Atentamente,

JULIANA GOMEZ RODAS
Secretaria de hacienda.

Supervisó:	Sebastian Foronda Tobón		25/02/2025
Elaboró:	Sebastian Foronda Tobón		25/02/2025
Verificó:	En la Plataformas ARIES que soporta las rentas del municipio		25/02/2025
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.			

Certificado
Bancario

Martes, 7 de mayo de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES D identificado(a) con NIT 890910348, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	54110526361	2013/07/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita Mónica María Vélez Restrepo, con cedula de Ciudadanía numero 43.487.348 de Bolívar, Representante Legal de la Cooperativa multiactiva de transporte de Antioquia, con Nit 890910348-1

CERTIFICO

Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni los miembros del consejo de administración, ni la Cooperativa que represento.

Dado en Amaga, a los 10 días del mes de febrero de 2025

Mónica María Vélez Restrepo

CC. 43.487.348